

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MAYO DE 2019
(Cifras en Miles de Pesos)

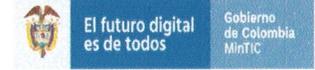


El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MINTIC

Código	ACTIVO		Código	PASIVO	
	Período 31 de Mayo 2019	Período 31 de Mayo 2018		Período 31 de Mayo 2019	Período 31 de Mayo 2018
	CORRIENTE (1)	204.700		CORRIENTE (4)	422.387.802
	11 Efectivo	204.700		24 Cuentas por pagar	1.310.437
1110	Bancos y corporaciones	204.700		2401 Adquisición de Bienes y Serv Nacionales	31.969
	NO CORRIENTE (2)	331.390.090		2407 Recursos a Favor de Terceros	915.218
	12 Inversiones	167.917.161		2424 Descuentos de Nomina	210.657
1224	Inversiones de Admon del liquidez al costo	390.566		2436 Retención en la fuente e imppto timbre	146.245
1227	Inversiones Patrimoniales controladas	156.619.805		2445 Impuesto al valor Agregado Iva	148
1230	Inversiones en Asociadas	10.961.107		2453 Recursos recibidos en Administracion	
1280	Deterioro Acumulado de Inversiones	(54.317)		2455 Depositos recibidos para terceros	
	13 Cuentas por Cobrar	53.351.827		2460 Créditos Judiciales	20.000
1325	Recursos de fondos de reservas			2490 Otras Cuentas por Pagar	6.200
1384	Otras Cuentas por Cobrar	53.394.667			
1386	Deterioro Acumulado Cuentas por Pagar	(42.840)			
	14 Prestamos por Cobrar	34.963		25 Beneficios a los Empleados	218.370.813
1415	Prestamos Concedidos	34.963		2511 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	6.021.313,00
	15 Inventarios	0		2514 Beneficios Posempleos Pensiones	212.349.500,00
1514	Materiales y Suministros	0		2625 Bonos Pensionales	0
	16 Propiedades, planta y equipo	54.588.694		27 Provisiones	200.381.653
1605	Terrenos	42.942.425		2701 Litigios y Demandas	200.381.653
1635	Bienes muebles en Bodega	114.106			
1637	Propiedades, Planta y Equipo no explotados			29 OTROS PASIVOS	2.324.899
1640	Edificaciones	11.543.389		2902 Recursos Recibidos en Administracion	2.125.992
1655	Maquinaria y equipo			2903 Depositos Judiciales	198.907
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	31.010			
1670	Equipos de comunicación y computación	270.352		NO CORRIENTE	-
1685	Depreciación acumulada	(312.588)		2720 Provisión pensiones	0
				TOTAL PASIVO	422.387.802
					357.528.256

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MAYO DE 2019
(Cifras en Miles de Pesos)



			PATRIMONIO (5)	(90.793.012)	(99.724.833)
17 Bienes de Beneficio y Uso publico e Historicos	55.357.766	20.668.868			
1715 Bienes Históricos y Culturales	55.357.766	20.668.868			
19 Otros activos	139.679	360.092	31 Hacienda Pública	(90.793.012)	(99.724.833)
1906 Avances y Anticipos Entregados	0	0	3105 Capital fiscal	(16.485.569)	(16.478.257)
1908 Recursos Entregados en Administracion	139.679	360.092	3109 Resultado de Ejercicios Anteriores	(157.876.817)	
1920 Bienes entregados a terceros	0	0	3110 Resultado del Ejercicio	70.385.025	1.755.687
1925 Amortización acumulda (cr)	0	0	3145 Impactos por la Transicion al Nuevo Marco	-	(113.171.460)
1930 Bienes recibidos en Dacion de pago	0	0	3148 P y G Metodo Participacion Controladas	134.799.705	28.169.197
1935 Provisión bienes recibidos en Dacion de pago	0	0	3149 P y G Metodo Participacion en Asociadas	(1.959.974)	-
1960 Bienes de Arte y Cultura	0	0	3151 Ganancias o Pedidas por planes de Beneficios a Em	(119.655.382)	-
1999 Valorizaciones	0	0			
TOTAL ACTIVO (3)	331.594.790	257.803.423	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (6)	331.594.790	257.803.423
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (7)	0	0	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
81 Derechos contingentes	4.352.598	1.236.100	91 Responsabilidades contingentes	1.503.696.662	1.117.414.045
83 Deudoras de control	21.140.983	19.604.543	93 Acreedoras de control	3.131.342.951	3.905.359.405
89 Deudoras por contra (cr)	(25.493.581)	(20.840.643)	99 Acreedoras por contra (db)	(4.635.039.613)	(5.022.773.450)


SYLVIA CONSTAÍN
Representante Legal
CC No 39.777.887


GINA DEL ROSARIO NUÑEZ POLO
Subdirectora Financiera
CC No 51.579.600


JUAN FRANCISCO JIMENEZ OBANDO
Contador Publico (E) T.P. 30551-T
CC No 19.450.451

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

ESTADO DE RESULTADOS
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2019
(Cifras en Miles de Pesos)



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

	Período Mayo 31 de 2019	Período Mayo 31 de 2018
Código INGRESOS OPERACIONALES (1)	12.882.941	(17.589.202)
41 Ingresos Fiscales	0	0
4110 No Tributarios	0	0
4195 Devoluciones y Descuentos	0	0
47 Operaciones Interinstitucionales	17.094.474	20.944.760
4705 Aportes y traspaso de fondos recibidos	16.204.511	20.944.760
4720 Operaciones de Enlace con Situación de Fondos		
4722 Operaciones de enlace sin situación de fondos	889.963	-
57 Operaciones Interinstitucionales	(4.211.533)	(38.533.962)
5705 Aportes y traspaso de fondos girados	-	(38.000.000)
5720 Operaciones de enlace	(4.211.533)	(533.962)
5722 Operaciones sin flujo de efectivo		
GASTOS OPERACIONALES (2)	17.683.960	38.896.563
51 De administración	17.038.372	17.802.648
5101 Sueldos del Personal	9.973.265	9.310.809
5103 Contribuciones efectivas	2.110.867	2.129.558
5104 Aportes sobre nómina	435.030	430.948
5107 Prestaciones Sociales	4.260.698	5.724.917
5108 Gastos de Personal Diviersos	-	
5111 Generales	258.512	206.414
5120 Impuestos contribuciones y tasa		
53 Deterioro, Depreciaciones y Amortizaciones	37.691	20.437.324
5347 Deterioro Otras cuenta por cobrar	5.093	
5360 Depreciacion Propiedad Planta y Equipo	32.598	34.295
5368 Provision Litigios y Demandas	0	20.403.029
54 Transferencias Giradas	597.382	656.591
5401 Otros Programas		
5423 Otras transferencias	597.382	656.591
55 Gasto Publico Social	10.515	-
5507 Desarrollo Comunitario y Bienestar Social	10.515	-
48 OTROS INGRESOS (3)	79.331.847	58.533.701
4802 Financieros	37.432	249.755
4808 Otros ingresos ordinarios	79.293.672	5.472.902
4811 Utilidad Método de Participación Patrimonial Controladas	-	52.679.729
4812 Utilidad Método de Participación Patrimonial Asociadas	743	131.315
58 OTROS GASTOS	4.145.803	292.249
5802 Comisiones	2.547	
5811 Pérdida por el Método Participación Patrimonial en Controladas	3.790.175	
5812 Pérdida por el Método Participación Patrimonial en Asociadas	251.711	113.783
5890 Otros Gastos Diversos	101.370	178.466
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	70.385.025	1.755.687

SYLVIA CONSTAÍN
Representante Legal
CC No 39.777.887

GINA DEL ROSARIO NUNEZ POLO
Subdirectora Financiera
CC No 51.579.600

JUAN FRANCISCO JIMENEZ OBANDO
Contador Publico (E) TP 30551-T
CC No 19.450.451

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
NOTAS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MAYO 31 DE 2019
(Cifras en miles de pesos)

NATURALEZA JURIDICA Y FUNCION SOCIAL

El Ministerio de Comunicaciones es una entidad administrativa del orden nacional y nivel central, con personería jurídica, creado por la Ley 31 de 1923, reestructurado por el Decreto 1620 de 2003, en virtud de la ley 1341 de julio 30 de 2009 se fijaron los objetivos, funciones y se cambió la razón social por el de Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; en cumplimiento a esta Ley se requiere incrementar la efectividad del Ministerio en lo que se refiere a formulación y diseño de políticas para la implementación y uso de las tecnologías en el Gobierno Nacional y en la industria, así mismo la entidad requiere mejorar la capacidad de respuesta en sus procesos misionales, de apoyo y en la ejecución de programas sociales, por lo tanto mediante el Decreto 2618 del 17 de Diciembre de 2012 se modifica la estructura organizacional del Ministerio.

POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para el proceso de convergencia a Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público NICSP, se dio cumplimiento al marco normativo para entidades de Gobierno, con la Resolución No. 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y la Resolución No. 693 de diciembre de 2016, por la cual se modificó el cronograma, dando inicio a la preparación, implementación y aplicación obligatoria del nuevo marco. A partir del 1 de enero de 2018, se realizó proceso de depuración a través del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, de bienes y de cartera; se sensibilizó a la alta administración y usuarios sobre el compromiso y responsabilidad que tienen todos los actores que generan información, a través de charlas y capacitaciones, además de los cambios e impactos en los Estados Financieros; se concertaron con las áreas que tienen a cargo los procesos para definir las políticas contables a aplicar y las mismas se presentaron al CTSC en Acta 56 de diciembre 13 de 2017 y con Resolución interna No. 3531 del 29 de diciembre de 2017, se aprobaron por parte del Señor Ministro.

APLICACIÓN

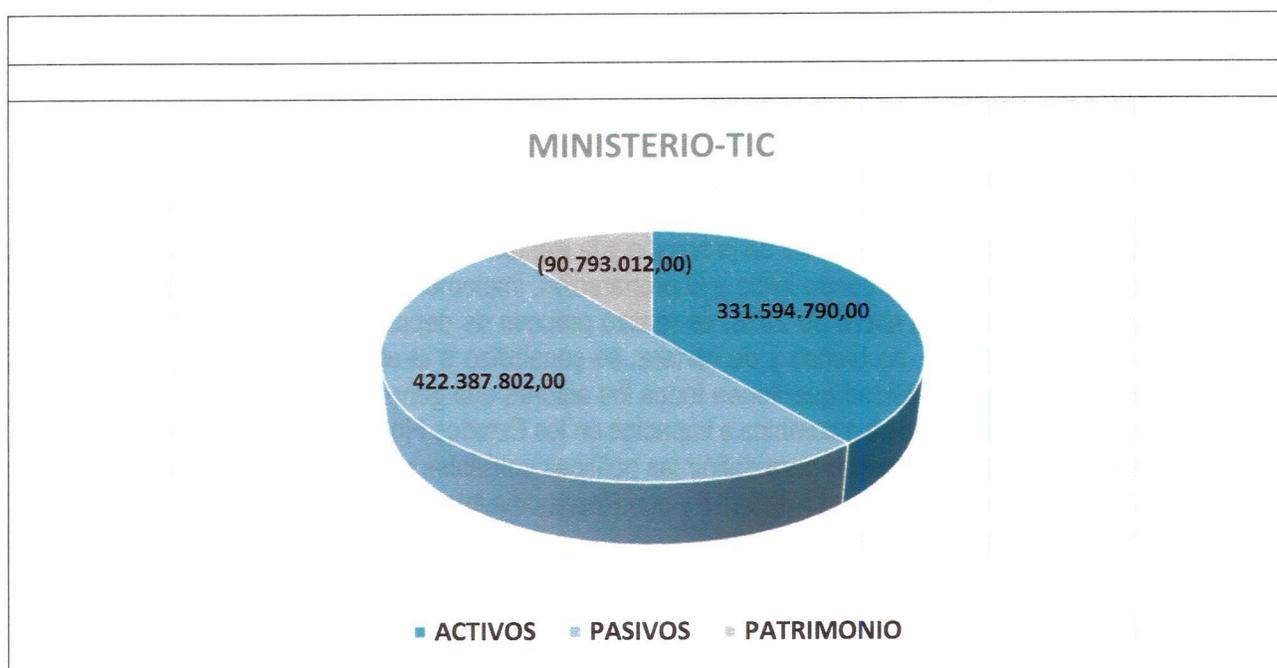
El Ministerio-TIC, garantiza que los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo cumple con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecido en la normatividad vigente; en materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplica la norma de proceso contable y sistema documental contable y procedimientos establecidos por la CGN que garantizan la custodia, conservación, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad oficial.



Se da cumplimiento a la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, referente al procedimiento para la evaluación del control interno contable, por ende el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones emitió la Resolución No. 3753 del 29 de diciembre de 2006, en la cual se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, dando cumplimiento a lo ordenado y en la vigencia 2016 con la Resolución 2678 del 13 de diciembre, se reestructuró dicho Comité

El Ministerio-TIC realizó durante la vigencia fiscal 2018, la toma física de los inventarios de bienes de la entidad, donde se utilizaron los criterios y normas de evaluación de activos, para el proceso de depreciación y amortización de los mismos.

ESTRUCTURA FINANCIERA MINISTERIO-TIC MAYO 31 DE 2019 (Cifras en miles de pesos)





ACTIVOS:

GRUPO 12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

1224 INVERSIONES DE ADMON DE LIQUIDEZ AL COSTO

HOTELES EL PORTON	% PARTIC	Nª ACCIONES O CUOTAS	SALDO FINAL
122413 ACCIONES	2.61%	125.390	314.731.00
ZEBRACOM	% PARTIC	Nª ACCIONES O CUOTAS	SALDO FINAL
122413 ACCIONES	16.13%	16.126	75.834.00
128042 DETERIORO			-54.317.00
TOTAL VALOR INTRISECO			21.517.00

El valor de la inversión se mantiene al costo en la cuenta 122413001 Acciones Ordinarias, y en la cuenta contable 128042001 Deterioro se lleva la estimación del valor de deterioro para cada una de la entidades, que sumados representa el valor intrínseco, según certificaciones expedidas por el representante legal.

Se reconocen los recursos financieros colocados como instrumentos de patrimonio, donde se otorga derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

Están clasificadas de acuerdo a la intención que se tiene sobre la inversión que posee en los Hoteles Portón y Zebracom, acciones recibidas de la extinta Inravisión y que tienen destinación específica, para fondar el pasivo pensional; se clasificaron a la categoría del COSTO, en razón a que no tienen valor de mercado; son instrumentos de patrimonio con independencia de que se espere o no negociar, no otorgan control, ni influencia significativa, ni control conjunto.

Se miden por el precio de la transacción y se mantienen al costo, pero las de Zebracom son objeto de estimación de deterioro, en razón a que el valor en libros de la inversión es mayor al valor de participación en el patrimonio de la entidad receptora, se reconoce de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo.

Hotel Portón que emitió nuevamente en el año 2012 con el título 435 por 125.390.982 acciones a valor nominal de \$1, acordado en el acta No. 49 de la asamblea extraordinaria de accionistas del diciembre 21 de 2012; anulando así el título 404 del año 2010 y anteriormente los títulos 361,362,363 y 0370 que agrupaban estas acciones que fueron transferidas por Inravisión en liquidación con acta del 27 de octubre del año 2006 y a las recibidas en dación en pago en la vigencia 2007 por Coestrellas en liquidación, CPT y CPS TV



quienes cancelaron con bienes entregados, como resultado del proceso de cobro de la cartera entregada por la liquidada Inravisión, Las acciones son administradas por el Ministerio-TIC y el valor de su enajenación se transferirá al FONCAP, para abonar al saldo del pasivo pensional de la liquidada Inravisión.

1227 INVERSIONES EN CONTROLADAS				
CANAL REGIONAL	% PARTIC	Nª ACCIONES O CUOTAS	VR INTRINSECO	SALDO FINAL
TL Islas	83.33%	4.080.250	2.014,46	8.219.489.00
TV Andina	83,922%	33.718	4.401.219.41	148.400.316.00
TOTAL				156.619.805,00

Se reconocen como inversiones en controladas, las participaciones en empresas publicas societarias, que le otorguen control sobre la entidad receptora de la inversión, cuando tiene derecho sobre los beneficios, está expuesta a los riesgos inherentes a la participación y cuando tiene la capacidad de afectar la naturaleza o valor de los beneficios o riesgos, utilizando su poder.

La participación que tiene el Ministerio-TIC en los canales regionales TVandina y Teleislas, es superior al 50%, por lo que se considera controladas, están medidas inicialmente al costo.

Las inversiones en estos canales se miden posteriormente, trimestralmente, por el método de participación patrimonial; lo que implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio del canal.

Se reconocen las variaciones originadas en los resultados del ejercicio, aumentando o disminuyendo el valor de la inversión y se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo, respectivamente.

Los Estados Financieros presentan razonablemente los saldos como resultado de la actualización de las inversiones por el método de participación patrimonial a marzo 31 de 2019, al corresponder efectivamente a la certificación patrimonial emitida por las entidades

1230 INVERSIONES EN ASOCIADAS				
CANAL REGIONAL	% PARTIC	Nª CUOTAS	VR INTRINSECO	SALDO FINAL
Tele -Antioquia	6.77%	312	10.431.121	3.254.509.00
Canal -Tro	11.51%	430.103	3.561	1.531.596,00



Tele-Pacífico	0.07%	400.010.881	0.038	15.078.,00
Tele-Caribe	31.71%	31.71	194.108.059	6.155.166,00
Tele-Cafe	0,035%	1	4.627.333	4.627,00
TOTAL				10.961.106,00

Se reconocen en asociadas, las participaciones en empresas públicas societarias sobre las que el Ministerio-TIC tiene influencia significativa, por la capacidad para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación, sin que tenga control ni control conjunto.

Están clasificados como inversión en asociadas los canales regionales Teleantioquia, Telecaribe, Telepacífico, Canaltró, Telecafé, en razón a que existe influencia significativa porque se evidencia que: (i) tiene representación en la junta directiva; (ii) participa en los procesos de fijación de políticas; (iii) realiza transacciones importantes con la asociada; (iv) realiza intercambio de personal directivo con la asociada y (v) suministra información para la realización de actividades de la asociada.

Se midieron inicialmente por el costo y se incorporó las valorizaciones, que tenían al final del periodo 2017, como mayor valor de la inversión y posteriormente, trimestralmente, se mide por el método de participación patrimonial; lo que implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio del canal.

Se reconocen las variaciones originadas en los resultados del ejercicio, aumentando o disminuyendo el valor de la inversión y se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo, respectivamente.

Los Estados Financieros presentan razonablemente los saldos como resultado de la actualización de las inversiones por el método de participación patrimonial a marzo 31 de 2019, al corresponder efectivamente a la certificación patrimonial emitida por las entidades

GRUPO 13 CUENTAS POR COBRAR

CUENTA 1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Miles de pesos)

Subcuenta 138408 CUOTAS PARTES DE PENSIONES

El saldo con corte mayo 31 de 2019 por valor de \$53.394.667.00 corresponde a la causación de las cuentas de cobro de las mesadas pensionales con fecha de corte abril 30 de 2019, y el recaudo efectuado a mayo 31 de 2019, dando cumplimiento a lo establecido en Decreto No.3056 de 2013 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, le fue asignada al Ministerio-TIC la gestión de cobro y pago de las cuotas partes



pensionales de las entidades adscritas y liquidadas, Focine, Audiovisuales, Inravisión, Adpostal, Mintic, y con el Decreto No. 2090 de 2015 y el Decreto No.1392 de 2018, las de Telecom, las Telesociadas, el cual expresa tácitamente que el recaudo se hará a través de la dirección del tesoro nacional. Éstas serán reconocidas contablemente las cuotas partes pensionales activas y pasivas, anteriores a la fecha de traslado de cada una de las entidades a la UGPP y las que se generen con posterioridad a esta fecha se gestionaran y revelaran en la información financiera de la UGPP, al igual que el pasivo pensional de las entidades liquidadas. La cartera de cuotas partes pensionales por cobrar, que tenga vencimiento de más de 3 años y se encuentren prescritas, se aplica deterioro del 100%.

CUENTA 1715 BIENES HISTORICOS Y CULTURALES (Miles de pesos)

Corresponde al material filatélico y especies postales nacionales e internacionales, estampillas postales y telegráficas, documentos, fotografías, grabados y útiles que contribuyen a la historia de los servicios postales y telegráficos del país. Estos bienes fueron transferidos con acta de entrega de la bóveda en diciembre 2 de 2006 al Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones por la administración postal nacional- Adpostal hoy en liquidación, por valor de \$20.668.868. La custodia de esta memoria filatélica del país como colección única en Colombia, de carácter patrimonial de todas las emisiones de sellos de correo que se producen en el mundo y la integridad de las colecciones filatélicas de Colombia y de la Unión Postal Universal –UPU del museo postal del Ministerio-TIC.

Adicionalmente, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones celebró el contrato No.7999 de 2017 con la Universidad Externado de Colombia cuyo objeto fue: “prestar los servicios profesionales de apoyo a la subdirección de asuntos postales para ejecutar la fase del proyecto de filatelia para la identificación, clasificación e inventario del material conjunto y complementario a las especies postales, además del avalúo de la colección filatélica del Ministerio-TIC”, en virtud del cual se obtuvo informe que arrojó el valor del avalúo general en pesos colombianos de la colección filatélica del Ministerio-TIC por \$55.357.765.00 cifra registrada en los estados financieros mayo 31 de 2019.

PASIVOS:

CUENTA 2407 – RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS. (Miles de Pesos)

Subcuenta 240720 Recaudos por Clasificar.

Se da cumplimiento a lo establecido en literal d del numeral 5 del Instructivo 001 de 2018 de la Contaduría General de la Nación, los recaudos que al final del periodo contable no hayan sido reclasificados se registrarán, en la entidad contable pública que tiene el derecho o que debe registrar una obligación, mediante la funcionalidad de registros manuales debitando la subcuenta 572080-Recaudos de la cuenta 5720-Operaciones de Enlace y acreditando la subcuenta 240720-Recaudos por clasificar de la cuenta 2407-Recursos a Favor de Terceros. Este pasivo permanecerá hasta cuando la entidad contable pública registre la disminución de los derechos devengados o el reconocimiento de obligaciones.



SUBCUENTA 251414 CALCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES PENSIONALES

En esta cuenta se registra las cuotas partes pensionales por pagar y en cuentas de orden los bonos pensionales, cuando sea exigible su pago se registra como un pasivo real, que estén a cargo del MINTIC, de las obligaciones relacionadas con los empleados del Ministerio-TIC y de los extrabajadores de las entidades adscritas y liquidadas, Focine, Audiovisuales, Inravisión, Adpostal, Ministerio-TIC, Telecom, que por disposición legal fueron asumidas por el Ministerio-TIC, quien en calidad de responsable reconoce y paga estos beneficios posempleo.

Se mide por el valor del cálculo actuarial realizado a diciembre 31 de 2018 por el actuario, trayendo a valor presente las obligaciones y utilizando como factor de descuento la tasa de mercado TES emitidos por el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta las variables requeridas. Con una frecuencia no mayor a tres años se efectuará las evaluaciones actuariales y entre periodos se realizará el cálculo financiero de las cuotas partes y bonos pensionales por pagar de las entidades adscritas y liquidadas.

Se eliminaron las subcuentas con naturaleza DB y CR de la cuenta de provisión de pensiones, se actualizo el cálculo actuarial y se reconoció en el pasivo real de beneficio post empleo-pensiones. De conformidad con el artículo 6 de Decreto No.3056 de 2013, "La actualización de los cálculos actuariales de los pasivos que se causen por bonos pensionales y cuotas partes pensionales que no se encuentren a cargo de la UGPP deberá ser elaborada por la entidad o el Ministerio al que hubiere estado adscrita o vinculada la entidad que se liquidó o por la entidad que tenga a su cargo la administración de las historias laborales de los trabajadores".

La Resolución No. 633 de 2014 de la Contaduría General de la Nación en su artículo 4 numeral 1 expresa que "el cálculo actuarial deberá realizarse por lo menos una vez cada tres años considerando las variables e hipótesis relativas a la población que hacen parte del mismo".

Con radicado No. 1-2018-04-114903 del 20 de noviembre de 2018 el PAR-TELECOM entregó al Ministerio de Hacienda en medios magnéticos las estructuras correspondientes al cálculo actuarial con corte 31 de diciembre de 2017 por valor de \$12.424.242.00

Ministerio-TIC realizo el contrato de prestación de servicios No.08 de 2018, con el actuario el cual elaboro las estructuras correspondientes al cálculo actuarial con corte 31 de Diciembre 2018, para la vigencia 2018 de las cuotas partes de las entidades adscritas al sector de las comunicaciones (extintas Focine, Audiovisuales, Inravisión, y Adpostal) por valor de: \$200.031.932.00

La diferencia por valor de \$115.128.00 corresponde al pago de las cuotas partes que realizo el Ministerio TIC, con fecha de corte mayo 31 de 2019.

CALCULO ACTUARIAL CUOTAS PARTES PENSIONALES						
ADPOSTAL	AUDIOVISUALES	FOCINE	INRAVISION	MINTIC	PAR-TELECOM	TOTAL
20.622.426.00	276.865.00	448.977.00	10.006.070.00	168.603.542.00	12.383.166.00	212.341.046.00



CUENTA 2701 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS (Miles de pesos)

PROVISIONES		
LITIGIOS Y DEMANDAS		
27.01.01	DEMANDAS CIVILES	695.976.00
27.01.03	DEMANDAS ADMINISTRATIVAS	198.866.640.00
27.01.05	DEMANDAS LABORALES	819.037.00
	TOTAL	200.381.653.00

Se reconocen como provisiones, los pasivos a cargo del Ministerio-TIC que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. El Ministerio reconoce una provisión de litigios y demandas donde: (i) tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, (ii) probablemente debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicios para cancelar la obligación y (iii) puede hacerse una estimación del valor de la obligación se aplica la metodología de reconocido valor técnico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para el cálculo de la provisión, sobre la base del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – EKOGUI, clasificando las obligaciones en probable, posible y remota y se calcula el valor presente de la obligación utilizando como factor de descuento la tasa de mercado TES, emitidos por el Gobierno Nacional.

Las obligaciones se clasifican por el riesgo de pérdida en: probables con riesgo de pérdida mayor al 50% de las pretensiones; posible con riesgo de pérdida mayor al 10% y menor al 50% se registra en cuentas de orden y remota con riesgo de pérdida menor al 10% no se reconoce ni se revela

PATRIMONIO:

La variación negativa del patrimonio para el 2018 se genera por el **IMPACTO POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN CONTABLE –NICSP**. Se detalla a continuación lo más relevante en la aplicación del nuevo marco normativo, para entidades de gobierno, la cual se ve reflejada en la cuenta impactos por transición en las provisiones de litigios y demandas por valor de \$226.450.194.00, por la aplicación de la metodología adoptada de la Agencia Nacional de Defensa del Estado, que es más riguroso la calificación del estado de los procesos.



SUBCUENTA	CONCEPTO	VALOR \$
3.1.45.02	Inversiones e Instrumentos Derivados	62.326.580.00
3.1.45.06	Propiedades, Planta y Equipo	52.765.323.00
3.1.45.11	Bienes Históricos y Culturales	34.688.898.00
3.1.45.12	Otros Activos	-1.882.159.00
3.1.45.18	Provisiones	-226.450.194.00
3.1.45.90	Otros impactos por transición	69.991.00
3.1.45	Total Impactos	-78.482.563.00

El Ministerio-TIC, realiza lo establecido en el Artículo 6 de la Resolución No. 585 del 7 de diciembre de 2018, establece la fecha del registro, los valores y la subcuenta a donde deben ser trasladados los saldos registrados, a 31 de diciembre de 2018 de la cuenta 3145, así: "Al 1 de enero de 2019 la entidad reclasificará el saldo que tenía registrado al 31 de diciembre de 2018 en la cuenta 3145-Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación a la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109-Resultados de Ejercicios Anteriores" (Negrilla fuera de texto). Así mismo, el Instructivo No. 001 del 18 de diciembre de 2018, en el numeral 3. Reclasificación de Saldos para la Iniciación del Periodo Contable del Año 2019, prescribe que: "Al inicio del periodo contable del año 2019, las entidades públicas realizarán la siguiente reclasificación: (...) b) los saldos registrados en las subcuentas de las cuentas 3.1.45 (...) Impactos Por la Transición al Nuevo Marco de Regulación, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 (...) Resultados de Ejercicios Anteriores."

CUENTA 3148 GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS (Miles de pesos)

Corresponde a la actualización de las inversiones patrimoniales por el método de participación patrimonial, que corresponde a la variación en las partidas patrimoniales diferentes al resultado del ejercicio, que, a marzo 31 de 2019, asciende a \$134.799.704,00 representado en ganancias de Teveandina \$131.767.725.00 y Teleislas \$3.031.978.00

CUENTA 3149 GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS (Miles de pesos)

Se registra la actualización de Inversiones patrimoniales, por el método de participación patrimonial que corresponde a la variación en las partidas patrimoniales diferentes al resultado del ejercicio de los canales regionales donde el Ministerio-TIC tiene participación inferior al 50% y el saldo a marzo 31 de 2019 es por valor de \$1.959.973.00, y es generado por el canal Región Telecaribe.



INGRESOS:

Lo más relevante en la cuenta de del Ministerio-TIC con fecha de corte mayo 31 de 2019 corresponde a:

INGRESOS	
47 FONDOS RECIBIDOS	VALOR
Corresponde a de los recursos recibidos de la DTN, trasladados para Gastos de Funcionamiento , como la nómina y las contribuciones efectivas y aportes sobre la nómina	16.204.511.00
4.7.22.01 Cruce de cuentas pago de impuestos por compensación	889.963.00

OTROS INGRESOS	
48 OTROS INGRESOS DIVERSOS	VALOR
48.08.03 CUOTAS PARTES PENSIONALES	5.663.901.00
48.08.17 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	3.906.00
48.08.90 OTROS INGRESOS DIVERSOS	536.862.00

CUENTA 4808 INGRESOS DIVERSOS (Miles de pesos)

Subcuenta 480803 - Cuotas partes pensionales

Representa el valor causado de las cuentas de cobro de la mesada pensional de abril de 2019 que expide el Part-Telecom y el Ministerio-TIC dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto No.3056 de 2013, en relación con el reconocimiento contable de las cuotas partes pasivas y activas señaló en el artículo 8 que “La gestión y revelación de las cuentas por pagar o por cobrar originadas por las cuotas partes pensionales pasivas o activas, reconocidas con anterioridad a la fecha de traslado de cada una de las entidades a la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), estarán a cargo del Ministerio del ramo al que estuviera adscrita o vinculada la entidad empleadora o administradora o por la entidad que las venía asumiendo, según sea el caso o según lo determine el Gobierno Nacional; las que se generen con posterioridad a la fecha de traslado de la función de reconocimiento, se gestionarán y se revelarán en la información financiera de la UGPP, teniendo en cuenta las disposiciones especiales que para el efecto emita la Contaduría General de la Nación.





Subcuenta 480890 Otros Ingresos Diversos

El Saldo en esta cuenta por valor de \$536.862,00 con fecha de corte mayo 31 de 2019 corresponde a los Intereses causados, más otros ingresos en la reliquidación de intereses, por concepto de cuotas partes pensiones según lo establecido en el Artículo 4°. Ley 1066 de 2006 frente al cobro de intereses por concepto de obligaciones pensionales y prescripción de la acción de cobro. Las obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales causarán un interés del DTF entre la fecha de pago de la mesada pensional y la fecha de reembolso por parte de la entidad concurrente. El derecho al recobro de las cuotas partes pensionales prescribirá a los tres (3) años siguientes al pago de la mesada pensional respectiva.

GASTOS:

Lo más relevante en la cuenta de gastos al corte mayo 31 de 2019, corresponde a:

GASTOS	
GASTOS DE ADMINISTRACION	VALOR
SUELDOS Y SALARIOS	9.973.265.00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.110.866.00
APORTES SOBRE LA NOMINA	435.030.00

PROVISIONES Y TRANSFERENCIAS	
CONCEPTO	VALOR
TRANSFERENCIAS GIRADAS Par-Adpostal	597.382,00



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

CUENTA 5423 – OTRAS TRANSFERENCIAS (Miles de pesos)

Subcuenta 542303-Para gastos de funcionamiento

El saldo en la cuenta 542303 transferencias, con fecha de corte mayo 31 de 2019, por valor de \$597.382.00 corresponde a los traslados de los recursos efectivamente realizados al PAR-ADPOSTAL para gastos de funcionamiento y sentencias Según Resoluciones No 038 de enero 16 de 2019

SYLVIA CONSTAÍN

Representante Legal

CC No 39.777.887

GINA DEL ROSARIO NUÑEZ POLO

Subdirectora Financiera

CC No 51.579.600

JUAN FRANCISCO JIMENEZ OBANDO

Contador Público (E) TP 30551-T

CC No 19.450.451